

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21498** *CRESPO HARO, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de éste Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, seguido a instancia de José Antonio Núñez Ruiz, contra la empresa Crespo Haro, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de mayo de 2011, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.824,16 euros de principal y otros 282,41 euros de intereses, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de mayo de 201.- Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.

ID: A110042420-1